



Oficina de Representación de SEMARNAT en el estado de Yucatán  
Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. 726.4/UGA-0163/ 000213

BITACORA: 31/DC-0077/10/22

Asunto: DESECHAMIENTO DE TRAMITE

Mérida, Yucatán a, 23 ENE 2023

**ING. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESENTE

Me refiero al trámite SEMARNAT-O4-006, "Exención de la presentación de impacto ambiental", recibido en esta Oficina de Representación con fecha 19 de octubre de 2022, mismo que al ser revisado se encontraron carencias en la información técnica anexa a la solicitud, por lo que por medio del Oficio de Prevención N° 726.4/UGA-1805/002779, de fecha 1 de noviembre de 2022, se solicitó a la promovente información adicional del proyecto.

En consideración a que mediante el Oficio de Prevención antes mencionado mismo que le fuera notificado el día 7 de noviembre de 2022; se le concedió el término de 10 días hábiles para que presentara ante esta Dependencia a mi cargo, información complementaria a su solicitud de trámite, y por cuanto ha transcurrido dicho término sin que se hubiera desahogado la prevención, en atención al apercibimiento que le fuera hecho y tal y como se encuentra dispuesto en el Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se tiene por desechada la solicitud realizada con el Núm. de Bitácora 31/DC-0077/10/22.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán, previa designación, firma."

MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

  
**L.A. JAYNET GONZÁLEZ ALVARADO**  
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

ESTADO DE YUCATÁN

C.C.E.P.- UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO.

C.C.E.P.- ING. GUADALUPE TAMAYO LEÓN.- UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL - EDIFICIO.

C.C.P.- ARCHIVO

Recibi original  
Gema F. Angulo Uc   
26/Enero/2023



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN YUCATÁN.**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA**

**INTERESADO**

*Gema Fabiola Anavlo De*

---

**NOMBRE Y FIRMA**